

## ACTA CONAE N.º 08/24

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de diciembre del año de dos mil veinticuatro, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), con la presencia de Su Excelencia **Santiago Peña Palacios**, Presidente de la República del Paraguay, **Miguel Tadeo Rojas Meza**, Ministro de Desarrollo Social y Presidente del CONAE, **Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro de Economía y Finanzas, **Luis Fernando Ramírez**, Ministro Educación y Ciencias, **Marianna Saldívar**, Ministra de la Unidad de Gestión en representación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Cesar Sosa**, Presidente del Consejo de Gobernadores, **Óscar Cabrera**, Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), y como invitados **Gustavo Villate**, Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Juan José Galeano**, Ministro Asesor del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, **Carlos Paris**, Viceministro de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, **Raúl Ramírez**, Viceministro de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1º. Estado de situación de las licitaciones,
- 2º. Ejecución de las Gobernaciones y MDS a noviembre/2024,
- 3º. Presentación de presupuesto 2025/2027,
- 4º. SIAE (uso obligatorio desde 2025).

La reunión se inicia con las palabras de apertura del Señor Presidente de la República, Su Excelencia Santiago Peña Palacios. Posteriormente, interviene el Ministro Tadeo Rojas, con un resumen sobre el primer punto del orden del día, indicando el estado de situación de las licitaciones para 173 distritos adicionales a los 90 que ya cuentan con servicio de alimentación escolar. Indica que, con estas licitaciones, desde febrero del año 2025 se llegará al 100% de los distritos y de los estudiantes del sector público, desde el Nivel Inicial al Nivel de Educación Escolar Básica.

En cuanto al segundo orden del día, el Ministro Tadeo Rojas, expresa que todas las gobernaciones y el MDS han presentado informe sobre lo ejecutado desde el mes de agosto a noviembre del año 2024, contando hasta el momento en promedio con un 89% de ejecución en relación al presupuesto aprobado. El pleno, insiste en la necesidad de cerrar el año 2025 con el pago en tiempo y forma a las empresas proveedoras, considerando que a su vez estas deben realizar cumplimiento contractual con las empresas subcontratadas, con el personal de servicio contratado, y en la compra de los productores nacionales de la agricultura familiar y las MIPYMES, lo que impactará económicamente a fin de año a nivel local y nacional.

Vinculado a los puntos anteriores, en el tercer orden del día, el Ministro Tadeo Rojas presenta una proyección presupuestaria para el año 2025, considerando la cobertura en el 100% de los distritos del país, donde se espera que en torno a 981.000 niños, niñas y adolescentes reciban alimentación escolar (desayuno, almuerzo, merienda o cena según el turno al que asisten); esto implica una inversión aproximada de 375 millones de dólares americanos durante el año 2025.

Seguidamente, el último punto del orden del día, se recuerda que en fecha 14 de octubre del 2024, el CONAE emitió la Resolución 051/2024, por el cual se dispone el uso obligatorio del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE) del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas. Las autoridades señalan, que este sistema construido a través de una mesa técnica de funcionarios expertos en tecnología de la información y comunicación, solo será exitoso en la medida en que los usuarios realicen la carga de datos correspondientes, así como encontrar incentivos correctos para que los docentes y directivos carguen en forma oportuna la asistencia, matriculación, autorizaciones y el consumo o recepción de las raciones de alimentos.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión del Consejo Nacional de Alimentación Escolar en la fecha señalada en el acápite siendo las doce horas. Firman abajo exclusivamente los integrantes del Consejo Nacional de Alimentación conforme el art 4° de la Ley N.° 7264/2024.

 **Carlos Fernández Valdovinos**  
Ministro de Economía y Finanzas

 **Luis Fernando Ramírez**  
Ministro de Educación y Ciencias

 **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY** | **PARAGUAYÍ TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA**  
**FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza**  
MINISTRO – PRESIDENTE CONAE

**Miguel Tadeo Rojas Meza**  
Ministro de Desarrollo Social

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**  
**Uscar Echeverría**  
Viceministro de Administración Financiera

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**  
**Marianna Saldívar**  
Ministra, representante del Gabinete Civil de la Presidencia de la República

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**  
**Oscar Cabrera**  
Presidente OPACI

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **CONSEJO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**  
**Cesar Bosa**  
Presidente del Consejo de Gobernadores